

BANDO

Asunto: APROVECHAMIENTO DE LEÑAS.

Según lo establecido por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA (B.O.E. 21-08-75), se informa, que según costumbre local, los vecinos interesados en Aprovechamiento de maderas muertas, rodadas y corte de avellanos obtenidas de los Montes comunales, podrán disfrutarlas a partir del 1 de SEPTIEMBRE al 16 de OCTUBRE DEL 2.005.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos del municipio.

Pesquera, a 26 de Agosto de 2005.- El Alcalde en funciones,

Fdo: Miguel González Conde